



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
RECURSOS HUMANOS

REF.: CONCEDE INCENTIVO A
DOCENTES DEL LICEO BICENTENARIO./

DECRETO EXENTO N° 3418 / VALLENAR, 12 JUN 2012

VISTOS

1. Memo N°14 de fecha 08 de Mayo del 2012, del Jefe de Remuneraciones D.A.E.M.
2. Decreto Exento N°783 de fecha 31 de Enero del 2012 que aprueba Reglamento de Incremento Asignaciones Especiales del personal Docente Directivo, Técnico y Docente propiamente tal que cumplen funciones en el Liceo Bicentenario.
3. ART. N°47 del D.F.L N°1 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.070 que aprobó el Estatuto Docente y de las leyes que la complementan y modifican.
4. y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1° Concédase una Asignación Especial de Incentivo Profesional a los Docentes que cumplen funciones en el Liceo Bicentenario en los términos que se indican, según Reglamento autorizado por Decreto Exento especificado en los Vistos.

DOCENTE	NOMBRE	R.U.T.	N° DE HORAS	MONTO DE INCENTIVO
U.T.P.	XIMENA MARIA BASAEZ PALLERES	8.464.150-2	44	\$536.133.-
LENGUAJE	NATALIA ANDREA GUAJARDO MONROY	16.435.747-3	44	\$419.004.-
HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	OSCAR ANDRES BASCUÑAN CARDENAS	16.558.629-8	44	\$249.004.-
NATURALEZA	CAROL GISELA CASTILLO PERALTA	15.885.434-1	44	\$249.004.-
INGLES	CECILIA XIMENA MONTAÑA PEDEMONTE	8.690.557-4	40	\$63.718.-
MATEMATICAS	PAMELA ANGELLI REYES AGUIRRE	16.184.288-5	44	\$167.966.-
	GUILLERMO DAVID HERNANDEZ ROJAS	15.885.413-9	44	\$121.194.-

- 2° El incentivo especificado en el punto 1° del presente Decreto, será a contar del 01 de Marzo del 2012 y hasta que el o los funcionarios dejen de cumplir funciones en el Liceo Bicentenario.

- 3° El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse al Título 215-21-01-001-019 Asignación de Responsabilidad Directiva.

- 4° Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya a lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDESA (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Dirección de Control
- Interesado Carpeta Personal
- Oficina de Partes Municipal

KZR/NFR/REM/OPR/jacc.